

Santiago, 05 de noviembre de 2020

**Asunto: Convocatoria Becas de exención de arancel para programas de Magíster FAU,  
Año Académico 2021**

---

Estimadas(os) Licenciados(as) y Titulados(as) Arquitectura, Diseño y Geografía  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile:

Junto con saludar, tengo el agrado de comunicar a ustedes que, con el propósito de favorecer el perfeccionamiento de egresados(as) de las distintas carreras de pregrado que dicta la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y en conformidad a lo dispuesto en el Decreto Exento N°0011180 del 23 de abril de 2020, el Sr. Decano de la Facultad, Profesor Manuel Amaya, a través de la Escuela de Postgrado, convoca a un proceso de selección para otorgar un determinado número de becas de exención o rebaja de arancel para el año académico 2021, a los(as) licenciados(as) y/o titulados(as) que obtengan los más altos puntajes en dicho proceso, quienes para postular deberán cumplir los requisitos que en las presentes bases se contemplan.

Condiciones Generales:

- Postulantes deberán acreditar excelentes antecedentes académicos.
- Beca de exención o rebaja cubrirá la totalidad del arancel o el porcentaje que cada Programa decida, sin considerar otros costos asociados, tales como matrículas, derechos de títulos, materiales o manutención.

Los Programas de Magíster a los cuales se puede postular son los siguientes:

- Arquitectura: dispone de un máximo de 3 becas
- Dirección y Administración de Proyectos Inmobiliarios: dispone de un máximo de 2 becas
- Geografía: dispone de un máximo de 2 becas
- Hábitat Residencial: dispone de un máximo de 2 becas
- Intervención del Patrimonio Arquitectónico: dispone de un máximo de 2 becas
- Urbanismo: dispone de un máximo de 2 becas

Sin perjuicio de lo anterior, los respectivos Comités Académicos podrán proponer becas parciales en porcentajes diferenciados, sin exceder el monto máximo asignado. La exención de arancel o rebaja parcial que se determine corresponderá al Arancel Programa completo, en torno al valor fijado por la Resolución correspondiente para la cohorte de ingreso respectiva.

Anexo a esta carta encontrarán información pormenorizada con las bases, requisitos y plazos del proceso de postulación.

Esperando su participación, les saluda cordialmente,



**Dra. María Victoria Soto Bäuerle**  
Directora Escuela de Postgrado  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad de Chile